



# BOLETIN INFORMATIVO

N° 51

LA PLATA, viernes 26 de julio de 2019

## EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

### COMUNICA

#### SUMARIO

- \* [RESOL-2019-888-GDEBA-MSGP](#), CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO, COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO SAN NICOLÁS, COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA RAMALLO, CLASE "C".
- \* [RESOL-2019-898-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES SIN GOCE DE HABERES, A PERSONAL POLICIAL.
- \* [RESOL-2019-901-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA OBLIGATORIA DE PERSONAL POLICIAL.
- \* [RESOL-2019-902-GDEBA-MSGP](#), [RESOL-2019-909-GDEBA-MSGP](#) Y [RESOL-2019-910-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES, PERÍODO 2019.
- \* [RESOL-2019-903-GDEBA-MSGP](#) Y [RESOL-2019-904-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO DE PERSONAL POLICIAL.
- \* [RESOL-2019-907-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO A PERSONAL POLICIAL.
- \* [RESOL-2019-908-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, LA IMPOSICIÓN DEL NOMBRE "TENIENTE PRIMERO LEONARDO GABRIEL SARMIENTO", A LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL AVELLANEDA - LANÚS.
- \* [RESOL-2019-911-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO ASCENSOS POR ACTOS EXTRAORDINARIOS DE SERVICIO A PERSONAL POLICIAL.
- \* [RESOL-2019-912-GDEBA-MSGP](#), IMPLEMENTANDO PLATAFORMA DENOMINADA "SISTEMA ÚNICO DE ADMINISTRACIÓN DE DEPENDENCIAS (SUAD)".
- \* [SUPLEMENTO DE SECUESTROS.](#)
- \* [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

#### Resolución

Número: RESOL-2019-888-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 23 de Julio de 2019

Referencia: Expediente N° 21.100-349.377/19- Creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia Ramallo

VISTO el expediente N° 21.100-349.377/19, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO, se impulsó la creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia Ramallo;

Que la Resolución N° 667, de fecha 16 de mayo de 2006, determinó que las Comisarías de la Mujer y la Familia tendrán rango de Comisaría clase "C" (artículo 2°);

Que mediante Resolución N° 780, de fecha 23 de mayo de 2012, se dispuso la descentralización de las Comisarías de la Mujer y la Familia a través de Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, entre ellas las Oficinas de Atención a Víctimas de Violencia de Género Ramallo y Villa Ramallo (artículo 1° y anexo I);

Que mediante Resolución N° 2159, de fecha 5 de octubre de 2015, y sus modificatorias, se creó en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, la Superintendencia de Políticas de Género, transfiriendo a su órbita, los recursos humanos y logísticos de las Comisarías de la Mujer y la Familia y de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género;

Que por Resolución N° 2138, de fecha 30 de noviembre de 2016, se creó, en el ámbito de la Superintendencia de Políticas de Género, la Coordinación Zonal de Políticas de Género San Nicolás, integrada por el partido de Ramallo, entre otros (artículo 1° Anexos I y I a);

Que a través de la RES-2017-1054-E-GDEBA-MSGP, de fecha 13 de diciembre de 2017, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Políticas de Género, estableciendo su estructura organizativa y nombrando el cargo D.4 "Jefe de la Comisaría de la Mujer y la Familia (División Coordinación Zonal de Políticas de Género [I a XX])" y funciones;

Que por RES-2018-73-GDEBA-MSGP, de fecha 23 de enero de 2018, se aprobó el convenio de permiso de uso, suscripto entre la Municipalidad de Ramallo y este Ministerio de Seguridad, con fecha 11 de mayo de 2017, cuyo objeto material resulta ser el inmueble ubicado en la calle Santa Fe N° 852 de la ciudad de Ramallo, partido homónimo, destinado al funcionamiento de la Comisaría de la Mujer y la Familia Ramallo;

Que en la actualidad la unidad policial de la especialidad, se encuentra en pleno funcionamiento y operatividad, cumpliendo sus funciones esenciales en materia de violencia familiar y de género, y en tal sentido resulta oportuno y conveniente dar reflejo orgánico y fijarle su base operativa en el inmueble propuesto;

Que el Delegado de la Dirección Provincial de Arquitectura Policial, ha informado que las instalaciones que ocupa la dependencia son aptas para la función que se pretende;

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina, no encontrando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico funcional;

Que la propuesta cuenta con el aval de la Superintendente de Políticas de Género y del Superintendente General de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989 y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Crear, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, Coordinación Zonal de Políticas de Género San Nicolás, la Comisaría de la Mujer y la Familia Ramallo, clase "C", conforme los argumentos expuestos en el presente acto.

**ARTÍCULO 2°.** Fijar la base operativa de la unidad policial creada en el artículo 1°, en el inmueble ubicado en la calle Santa Fe N° 852 de la ciudad de Ramallo, cabecera del partido homónimo, provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 3°.** Suprimir las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género "Ramallo" y "Villa Ramallo", que fueran creadas mediante Resolución N° 780, de fecha 23 de mayo de 2012 y reasignar el personal a la unidad policial que por este acto se crea.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar a la Municipalidad de Ramallo, Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, Dirección Organización y Doctrina, Dirección de Personal - Regímenes Policiales, y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.07.23 12:46:24 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-898-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 23 de Julio de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2019-14232015-GDEBA-DDPRYMGEMSGP - ROSA Juan Martín.

**VISTO** el expediente N° EX-2019-14232015-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Subteniente del Subescalafón General Juan Martín ROSA, legajo N° 162.790, numerario del Cuartel de Bomberos La Costa, solicita licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que durante el período en que el agente ROSA goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, al Subteniente del Subescalafón General Juan Martín ROSA y se establezca su pase a situación de inactividad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Subteniente del Subescalafón General Juan Martín ROSA (DNI 24.892.127 - clase 1975), legajo N° 162.790, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que durante el período de licencia previsto en el Artículo 1° el Subteniente del Subescalafón General Juan Martín ROSA (DNI 24.892.127 - clase 1975), legajo N° 162.790, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.07.23 12:59:53 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-901-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 23 de Julio de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2019-012909260-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Claudio Aníbal GONZALEZ ORDOSGOYTY y otros.

**VISTO** el expediente N° EX-2019-012909260-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, tramita la regularización de la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires que ha pasado a revistar en situación de inactividad, en los términos de los artículos 23 inciso a) de la Ley N° 13.982 y 128 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 por Resolución N° RESOL-2019-11-GDEBA-SSLTAMSGP;

Que el personal individualizado en el ANEXO ÚNICO excedió los plazos de disponibilidad previstos por el artículo 127 del citado Decreto para los casos de enfermedad o lesiones de largo tratamiento, ajenas al servicio;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga la baja obligatoria de los efectivos individualizados en el ANEXO ÚNICO, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso c) de la Ley N° 13.982 y 147 -segunda parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer la baja obligatoria, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2019-16941767-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso c) de la Ley N° 13.982 y 147 -segunda parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.07.23 13:02:00 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Anexo

Número: IF-2019-16941767-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 14 de Junio de 2019

Referencia: Anexo Único Expte. N° EX-2019-012909260-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Claudio Aníbal GONZALEZ ORDOSGOYTY y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo
1	GONZALEZ ORDOSGOYTY CLAUDIO ANIBAL	23457426	021026

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo
2	ROSIERE MIRIAM GABRIELA	17755022	022772

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo
3	RIQUELME GLADYS MABEL	16343235	161073

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo
4	SMIT YANINA VANESA	31177240	172157

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo
5	LOYARTE PLAZA RITA GRACIELA	31884187	170002

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.06.14 13:34:08 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número: RESOL-2019-902-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 23 de Julio de 2019

Referencia: Expediente N° 21.100-384.302/19

VISTO el expediente N° 21.100-384.302/19, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2019;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal, doctor Vicente VENTURA BARREIRO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 472/17, y los docentes que se desempeñan en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Descentralizada Bahía Blanca;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2019, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal, doctor Vicente VENTURA BARREIRO y los docentes que se detallan en el Anexo Único (IF-2019-15100333-GDEBA-SSPEICMSGP) que forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones indicadas en los mismos desde el 18 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2019.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.07.23 13:02:42 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Anexo**

**Número:** IF-2019-15100333-GDEBA-SSPEICMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 5 de Junio de 2019

**Referencia:** Expediente N° 21.100-484.302/19 - Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Descentralizada Bahía Blanca

---

Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Descentralizada Bahía Blanca

**ANEXO ÚNICO**

<b>APELLIDO, NOMBRES</b>	<b>DNI</b>
LEONARDELLI, MARIA BELEN	34.674.507
SHUGT, EVA MABEL	16.605.353
ZARATE, SILVIA ANALIA	22.161.745

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIIT 30715471511  
Date: 2019.08.05 11:03:15 -0300'

Vicente Ventura Barreiro  
Subsecretario  
Subsecretaria de Planificación e Inteligencia Criminal  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-903-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 23 de Julio de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2019-11824911-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, Mónica Alejandra ARIAS y otros.

**VISTO** que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2019-19775019-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.07.23 13:04:02 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Anexo**

**Número:** IF-2019-19775019-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 1 de Julio de 2019

**Referencia:** ANEXO ÚNICO, Expte. N° EX-2019-11824911-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, Mónica Alejandra ARIAS y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ARIAS MONICA ALEJANDRA	17345638	017635	EX-2019-11824911-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	MONTOYA CLAUDIO RAUL	11959091	017961	EX-2019-15127808-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	GIROTTI SERGIO JAVIER	14723713	019782	EX-2019-15179594-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ANDRADA SIL VIA MARCELA	14723446	017644	EX-2019-15813415-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	BUSTOS DANIELA FABIANA	17815637	127280	EX-2019-13042998-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	IBARRA CLARISA ELIZABETH	18545716	127601	EX-2019-17877831-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	ALEGRE VALENTIN RAMON	13755783	125427	EX-2019-12105303-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	CLAR CESAR OSCAR	17676027	125550	EX-2019-12905477-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	ESCOFET MIGUEL ANGEL	13797477	126040	EX-2019-11977863-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	GILES MIGUEL ANGEL	13259796	126157	EX-2019-12764934-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	GUZZO VICENTE LUJAN	12218568	125266	EX-2019-12113958-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	JAMAR ARTURO JORGE	14484051	125414	EX-2019-10744009-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	NIEVA RAUL ENRIQUE	14506361	125451	EX-2019-11346472-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	SILVA HUGO ARGENTINO	16647189	123820	EX-2019-13332460-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	VARGAS ANDRES CARLOS	18190949	125137	EX-2019-09525241-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	VERARDI MARCELO HORACIO	17138658	126308	EX-2019-12118709-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
17	BERON JACINTO DANIEL	14105690	125453	EX-2019-12743105-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	CIRULLI DANIEL GERARDO	14623106	125404	EX-2019-13922372-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	CORZO JOSE LUIS	17711479	126239	EX-2019-14852676-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	DESNOS OSVALDO ERNESTO	17919626	126350	EX-2019-13711683-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	FARELLA JUAN NICOLAS	14326828	125293	EX-2019-13080261-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	GABRIELE MARIA VALERIA	17076905	126458	EX-2019-13963570-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	GIMENEZ MIGUEL ANGEL	11300083	126296	EX-2019-15182055-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	GONZALEZ JUAN ANTONIO	18624728	124893	EX-2019-06898349-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	MENDEZ CARLOS WALTER	18197440	125121	EX-2019-13711675-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	MEZA JUAN CARLOS	16153194	125197	EX-2019-14927170-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	MOLINA JORGE LUIS	18380783	125192	EX-2019-13877515-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	MORETTI DANIEL RICARDO	16223572	125522	EX-2019-13544376-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	PALACIOS JORGE DANIEL	14394227	124585	EX-2019-08693273-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	PEREZ RAUL OSVALDO	17465212	126215	EX-2019-15116725-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	TELLO MIGUEL ANGEL	20064654	126142	EX-2019-13762772-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
32	CABRERA SERGIO ALBERTO	14541821	126317	EX-2019-14692613-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	CUELLO CARLOS RODOLFO	17528379	124657	EX-2019-13121472-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	GOROSITO MARCELO RUBEN	17463462	126211	EX-2019-15198932-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
35	BRITEZ NORBERTO MANUEL	13492760	124988	EX-2019-11012973-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.07.01 18:54:41 -0300

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-904-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 23 de Julio de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2019-10206010-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, PACHECO Fernando Daniel y otros.

**VISTO** que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el retiro;

# Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

## EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2019-19209226-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.07.23 13:04:40 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S 2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### Anexo

Número: IF-2019-19209226-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 28 de Junio de 2019

Referencia: ANEXO ÚNICO Expte. N° EX-2019-10206010-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, PACHECO Fernando Daniel y otros.

### ANEXO ÚNICO

#### COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	PACHECO FERNANDO DANIEL	21502294	021986	EX-2019-10206010-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	TAVARES MIGUEL ANGEL	21960271	020734	EX-2019-10703899-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	TORREA CARLOS DANIEL	18106779	019612	EX-2019-12111321-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

#### SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	MAC KENNA FEDERICO	20492109	132678	EX-2019-09192694-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

#### MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	HERMOSI ENRIQUE ISMAEL	16138949	131335	EX-2019-10464931-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

6	OTALEPO MARCELO JOSE	18418806	131346	EX-2019-10079179-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
7	PERALTA JULIO OSCAR	17485534	136520	EX-2019-10970246-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
8	SALINAS MAURICIO PEDRO	22184491	144316	EX-2019-11609273-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	AÜTEVILLE JUAN PABLO	23672730	143318	EX-2019-11265352-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
10	BALDASSARRE SUZANA DEL CARMEN	11961249	134616	EX-2019-03064121-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
11	GONZALEZ PABLO ALFREDO	21922966	145844	EX-2018-23227065-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
12	LAGUNA FERNANDO ANTONIO	20254827	133167	EX-2019-11372220-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
13	MRAKOVICH EDUARDO ESTEBAN	16678665	127067	EX-2019-12150242-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
14	PEDROZA JUAN ANTONIO	17459727	140037	EX-2019-09712029-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
15	POLLON CARLOS ENRIQUE	24271550	132280	EX-2019-11186776-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
16	ROMUALDO LUIS DANIEL	20060330	140096	EX-2019-12644089-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
17	URBAN JORGE EDGARDO	13186420	130795	EX-2019-02246989-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
18	MENDIETA MIGUEL ANGEL	21908011	138806	EX-2019-11729535-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
19	ORTIZ LUIS FERNANDO	11882802	128939	EX-2019-11437318-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
20	REYNOSO CARLOS MARIA	17935690	135368	EX-2019-09564262-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
21	SORIANO MIGUEL ENRIQUE	21460044	138876	EX-2019-12557235-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP

**TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
22	CÖRONEL TEODOCIA DEL VALLE	17431293	147860	EX-2019-11101307-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT.30715471511  
Date: 2019.06.28 19:00:18 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-907-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 23 de Julio de 2019

**Referencia:** Expte. N° 21.100-314.063/18 Alcance 2, FUERTES AGUIRRE Ivo Ignacio.

**VISTO** el expediente N° 21.100-314.063/18 Alcance 2, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, tramita la designación en el grado de Oficial Subayudante del Subescalafón Comando del Oficial del Subescalafón General Ivo Ignacio FUERTES AGUIRRE, legajo N° 418.878, en virtud de haber cumplimentado la totalidad de los espacios curriculares del Nivel II de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, cuyo plan de estudios ha sido aprobado por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo informado por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial;

Que el Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal ha tomado conocimiento prestando aval a la presente gestión;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 82 de la Ley N° 13.982 y 2°, 4° inciso c) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede el dictado del acto administrativo que designe en el grado de Oficial Subayudante del Subescalafón Comando al Oficial del Subescalafón General Ivo Ignacio FUERTES AGUIRRE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del 1° de mayo de 2019, en el grado de Oficial Subayudante del Subescalafón Comando al Oficial del Subescalafón General Ivo Ignacio FUERTES AGUIRRE (DNI 39.329.521 - clase 1995), legajo N° 418.878, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.07.23 13:07:07 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-908-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 23 de Julio de 2019

**Referencia:** Expte N° 21.100-322.811/18. Imposición del nombre Teniente Primero Leonardo Gabriel Sarmiento a la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Avellaneda - Lanús.

---

**VISTO** el expediente N° 21.100-322.811/18, y

**CONSIDERANDO:**

Que por los presentes actuados, se propicia la imposición del nombre "Teniente Primero Leonardo Gabriel SARMIENTO" a la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Avellaneda - Lanús;

Que la iniciativa es impulsada por la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Avellaneda - Lanús y ex compañeros del Teniente Primero Leonardo Gabriel SARMIENTO;

Que la señora Verónica Leonor De Francesco, cónyuge supérstite de quien en vida fuera el Subteniente Leonardo Gabriel SARMIENTO, ha dado su autorización para concretar la iniciativa;

Que el reconocimiento impulsado tiene como fundamento un justo y póstumo homenaje a un servidor público que, hallándose de servicio, perdió su vida;

Que por RESOL-2018-1588-GDEBA-MSGP, de fecha 1 de noviembre de 2018, el Subteniente Leonardo Gabriel SARMIENTO fue ascendido "post mortem" al grado de Teniente Primero del Subescalafón General;

Que mediante Resolución N° 199, de fecha 21 de marzo de 2016, se creó la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Avellaneda - Lanús (artículo 26 y Anexos VIII y VIII a);

Que la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos ha intervenido, informando que la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Avellaneda - Lanús, se encuentra emplazada en el inmueble ubicado en la calle Venezuela N° 6230 entre las calle Onsari y Echeverría de la localidad de Avellaneda, identificado catastralmente como: Circunscripción 2 - Sección A - Fracción 4 - Parcela 1, propiedad de la Municipalidad de Avellaneda;

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina, no encontrando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico-funcional;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente de Investigaciones en Función Judicial y del Superintendente General de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989 y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, la imposición del nombre “Teniente Primero Leonardo Gabriel SARMIENTO” a la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Avellaneda - Lanús, la que a partir de la publicación de la presente, se denominará Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Avellaneda - Lanús “Teniente Primero Leonardo Gabriel SARMIENTO”.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar y comunicar a la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, Dirección Organización y Doctrina, Dirección de Personal - Regímenes Policiales, y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.07.23 13:08:00 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-909-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 23 de Julio de 2019

**Referencia:** Expediente N° 21.100-439.489/19 – EPJV Sede La Costa

---

**VISTO** el expediente N° 21.100-439.489/19, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal propicia la aprobación del Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2019;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal, doctor Vicente VENTURA BARREIRO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 472/17, y el docente David Leopoldo MANCINELLI, que se desempeña en la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Descentralizada La Costa;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2019, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal, doctor Vicente VENTURA BARREIRO y el docente David Leopoldo MANCINELLI D.N.I. N° 29.558.626, que forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones indicadas en el mismo desde el 18 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2019.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia del contrato de servicios que se aprueba por la presente, así como la razonabilidad de su monto, queda bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.07.23 13:09:09 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-910-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 23 de Julio de 2019

**Referencia:** Expediente N° 21.100-402.281/19 Escuela de Policía Juan Vucetich Sede "Coronel Julio S. Dantas"

---

**VISTO** el expediente N° 21.100-402.281/19, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2019;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal, doctor Vicente VENTURA BARREIRO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 472/17, y los docentes que se desempeñan en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede "Coronel Julio S. Dantas";

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2019, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal, doctor Vicente VENTURA BARREIRO y los docentes que se detallan en el Anexo Único (IF-2019-13285592-GDEBA-SSPEICMSGP) que forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones indicadas en los mismos desde el 18 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2019.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.07.23 13:09:49 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Anexo**

**Número:** IF-2019-13285592-GDEBA-SSPEICMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 23 de Mayo de 2019

**Referencia:** Expediente N° 21.100-402.281/19 Escuela de Policía Juan Vucetich Sede "Coronel Julio S. Dantas"

Escuela de Policía Juan Vucetich Sede "Coronel Julio S. Dantas"

**ANEXO ÚNICO**

**APELLIDO, NOMBRES**

MAX, ALFREDO ALFONSO

SANZ, MARIA VICTORIA

TELLECHEA, LAUTARO IGNACIO

**DNI**

18.431.760

30.426.824

39.150.668

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.05.23 11:31:48 -0300

Vicente Ventura Barreiro  
Subsecretario  
Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-911-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 23 de Julio de 2019

**Referencia:** Ascenso extraordinario de personal policial.

---

**VISTO** que se propicia el ascenso por acto extraordinario de servicio de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de los hechos acaecidos en el Partido de San Isidro, el personal policial de la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Isidro tras una prolongada investigación efectuó múltiples allanamientos por robos agravados bajo la modalidad "entradera";

Que en ese contexto, se logró proceder a detenciones, aprehensiones, secuestro de rodados, armas de fuego, dinero, estupefacientes y elementos vinculados a los mismos;

Que el Superintendente General de Policía aconseja el ascenso al grado inmediato superior del personal policial que se ha distinguido por actos extraordinarios de servicio debidamente acreditados, en cumplimiento del deber;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones del artículo 42 de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el ascenso extraordinario al grado inmediato superior del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer el ascenso extraordinario al grado inmediato superior, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2019-21455014-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en virtud de lo establecido por el artículo 42 de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.07.23 13:10:34 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Anexo**

**Número:** IF-2019-21455014-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 10 de Julio de 2019

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Ascenso extraordinario de personal policial.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	SEMPER SERGIO HUGO	22442677	1971	020723

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
2	BLANCO CHRISTIAN DANIEL	22286221	1971	020460
3	MAGNOLI CRISTIAN JAVIER	23492585	1973	021456

**SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
4	VALLES SGARZINI MARCELO NORBERTO	30740523	1983	027138

**OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
5	LEDESMA CRISTIAN ADRIAN	32783290	1987	168111

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
6	RIOS ALDO	16916340	1964	140131

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.07.10 17:56:56 -0300'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regimenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-912-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 23 de Julio de 2019

**Referencia:** Sistema Único de Administración de Dependencias (SUAD)

VISTO el expediente N° 21.100-399.449/19, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el VISTO, se promueve la creación e implementación del Sistema Único de Administración de Dependencias (SUAD);

Que en todas las esferas de la Administración Pública Provincial se propicia alcanzar una gestión de calidad, dotando de mayor eficiencia, eficacia y transparencia a los procesos y sistemas de información y administración de cada organismo, teniendo entre sus principios rectores, la optimización en el uso de los recursos públicos, la economía y racionalidad administrativa;

Que conforme dichos objetivos, esta cartera ministerial se encuentra trabajando en la digitalización y sistematización de los procesos administrativos y de gestión, enfocándolos a las particularidades y necesidades propias de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de su despliegue de recursos humanos y logísticos distribuidos en el vasto territorio Provincial;

Que a tales efectos, la Dirección Organización y Doctrina se encuentra asignada por la autoridad ministerial, para articular acciones con la Dirección de Informática, conforme sus funciones y competencias respectivas, en pos de fundar y desarrollar un sistema a denominarse “Sistema Único de Administración de Dependencias (SUAD)” de uso exclusivo interno policial, con el propósito de centralizar, coordinar, compilar, registrar y unificar la información -vigente e histórica-, de manera progresiva de las unidades policiales que forman parte de las estructuras organizativas de las Superintendencias y organismos policiales descentralizados;

Que por Resolución N° 578, de fecha 22 de abril de 2014, y sus modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia General de Policía, habiéndose contemplado, como parte integrante de su estructura organizativa interna, a la Dirección Organización y Doctrina, asignándole la función de llevar registros orgánicos y estructurales - actuales e históricos- sobre las unidades policiales que integran las Policías de la Provincia de Buenos Aires, intervenir en cuestiones vinculadas a la creación, constitución, disolución, modificación o cambio de base de las unidades policiales, entre otras (artículos 2°, 3° y Anexo II b);

Que la tarea de unificar la información en una base de datos, requirió abastecerla con los registros y archivos de la Dirección Organización y Doctrina, como así devino necesario institucionalmente el aporte y colaboración de diversos organismos policiales y ministeriales;

Que para ello, se ha trabajado mancomunadamente con las distintas áreas, estableciendo canales de articulación, en pos de la optimización de la información de uso interno policial, permitiendo al sistema la flexibilidad para aglomerar e incorporar pestañas, solapas o lengüetas que aporten, desde cada organismo, la información inherente a las unidades policiales (ej. resolución de creación, información histórica, áreas de responsabilidad operacional, domicilio, datos catastrales del inmueble, geolocalización, teléfonos, entre otros);

Que la carga de los datos que suministrarán las distintas dependencias, acorde a sus ámbitos de competencia, y que constituirán la información que resida en el “Sistema Único de Administración de Dependencias (SUAD)”, se realizará de manera coordinada, en interacción permanente con cada uno de los módulos asignados a las mismas, las que deberán, para su carga de datos, llevar adelante un procedimiento adecuado para la consecución de los objetivos planteados, ello, no obstante otros registros que se implementen o correspondan;

Que el sistema constituye una fuente de información elemental que permitirá evacuar consultas de las distintas áreas que posean acceso, como también coadyuvará a gestiones futuras a mantener un seguimiento orgánico-estructural y a reconstruir la historia de las unidades policiales de la provincia de Buenos Aires;

Que asimismo los datos orgánicos cargados en el SUAD, vitales para una organización, resultan de consulta permanente por la plataforma “Seguridad Provincia”, proveyendo la ubicación territorial de las dependencias policiales que receptionan las “denuncias on line”, como así resulta soporte de otros sistemas informáticos de esta cartera ministerial;

Que la iniciativa cuenta con el aval del Superintendente General de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Ley N° 13.482, por la Ley N° 14.989 y Decreto N° DECTO-2018-1073-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Implementar la plataforma denominada “Sistema Único de Administración de Dependencias (SUAD)” como sistema de carga, registro y almacenamiento de información de las unidades policiales que forman parte de las estructuras organizativas de las Superintendencias y organismos policiales descentralizados, destinado al uso exclusivo interno de esta cartera ministerial, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que la Dirección Organización y Doctrina, tendrá la administración del “Sistema Único de Administración de Dependencias (SUAD)”, incorporando en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por la Resolución N° 578/14 Anexo II b, para el cargo Director Organización y Doctrina, la siguiente función: “02.B.j) Disponer las acciones necesarias para la conformación y actualización del Sistema Único de Administración de Dependencias (SUAD).”

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la Dirección de Informática deberá llevar el mantenimiento y actualización de la plataforma del “Sistema Único de Administración de Dependencias (SUAD)”, y el resguardo de su base de datos.

**ARTÍCULO 4°.** Disponer que los organismos que suministren información al SUAD a través de solapas correspondientes, deberán articular sus funciones con la Dirección Organización y Doctrina, a los fines de unificar criterios para su implementación.

**ARTÍCULO 5°.** Establecer que la asignación de usuarios del sistema, a través del administrador del sistema, se hará al personal de las áreas de Logística de las distintas Superintendencias y/o unidades policiales o ministeriales descentralizadas.

**ARTÍCULO 6°.** Disponer que, a los fines enunciados en el artículo precedente, será responsabilidad del Jefe directo del personal policial con acceso al SUAD, en cualquiera de sus niveles de usuario, del correcto uso y manejo de la información allí contenida.

**ARTÍCULO 7°.** Disponer que los Jefes directos, al momento de efectivizarse el traslado a otro destino del personal policial con acceso activo al “Sistema Único de Administración de Dependencias (SUAD)”, o que se le asignen otras funciones que no involucren al sistema, deberá dar aviso, sin perjuicio de otras comunicaciones pertinentes, a la Dirección Organización y Doctrina, a los efectos de desactivar el usuario.

**ARTÍCULO 8°.** Determinar que los datos contenidos en el “Sistema Único de Administración de Dependencias (SUAD)”, resultan de exclusivo uso interno.

**ARTÍCULO 9°.** Registrar, notificar, comunicar a la Superintendencia General de Policía, Dirección Organización y Doctrina, Dirección de Informática, y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.07.23 13:14:13 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad

---

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

**Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.**

**CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.**

**Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)**

**Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)**



## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- GONZALEZ EDUARDO ROBERTO: Caratulada "ABIGEATO". Secuestro de tres novillos, de un año y medio de vida aproximadamente, dos de ellos negros y el tercero con manchas blancas en la cabeza, poseen marca y número inmutable 340748 y 135299. Solicitarla Comisaría Escobar 1ra. Interviene U.F.I. y J. Descentralizada de Escobar del Departamento Judicial Zárate- Campana. Expediente N° 21.100-542.251/19.

**340748**

**135299**



2.- SORIA MARIA DE LOS ANGELES: Caratulada "ABIGEATO". Secuestro de yegua, de dos años y medio, raza Pangaré marrón, cola y clinas largas negras, patas negras con cascos blancos y mancha blanca en el rostro, sin marca. Solicitarla Comisaría Pilar 4ta. - Distrito Pilar. Interviene U.F.I. N° 2 Distrito Pilar del Departamento Judicial San Isidro. Expediente N° 21.100-541.026/19.

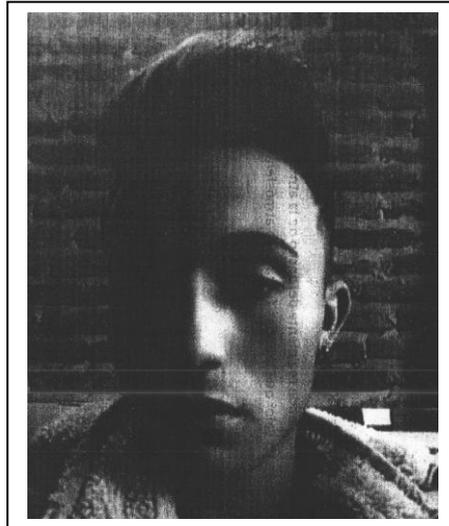
REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

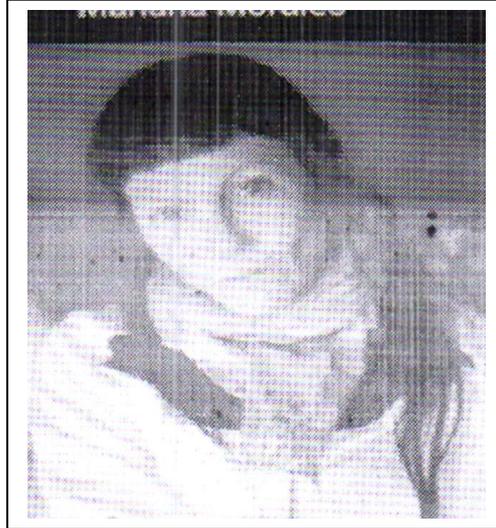
1.- GUCHEA ERNESTO EMILIO: argentino, 19 años de edad, soltero, instruido, DNI N° 42.674.791, nacido el día 24/12/1999. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70 mts. de altura aproximadamente, tez blanca, ojos verdes, cabello corto con claritos y peinado con jopo. Quien se ausentó el día 14/07/2019, siendo las 21.30 hs. de su domicilio sito en Leopardi 7396 de Villa Dorrego, rumbo a la casa de su progenitora sito en calle Dungenes 1155, vistiendo zapatillas azules, jeans y campera inflable negra. Solicitarla Comisaría Distrital Sur 3ra. - Villa Dorrego. Interviene U.F.I. y J. C.C. N° 13 de La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. CARRILLO GIULANA MILAGROS. Expediente N° 21.100-540.735/19.



2.- CARBALLO ESQUIVEL MIGUEL MARCELO: de nacionalidad uruguaya, 41 años de edad, soltero, empleado, nacido el día 15/10/1978, domiciliado en calle 32 N° 6250 entre 162 y 163 de Berazategui, hijo de Rubén Arsenio (F) y de Neliz Liliam. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,71 mts. de altura, calvo y tez blanca. Se desconoce su paradero desde el día 04/07/2019, vistiendo campera y borcegos negros. Solicitarla Comisaría Berazategui 1ra. Interviene U.F.I. y J. N° 5 Descentralizada de Berazategui, a cargo del Dr. Carlos Riera del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P N° 13-01-007424-19/00, caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. CARBALLO GRACIELA MAGALI. Expediente N° 21.100-539.582/19.



3.- MORALES MARIANA: argentina, 41 años de edad, soltera, vendedora ambulante, nacida el día 09/05/1978, hija de Jorge Alberto. Mismo se encuentra medicada bajo tratamiento psiquiátrico. Quien se ausentó el día 14/07/2019, a las 15.00 hs. de su domicilio sito en calle Antives N° 1038 de Santa Clara del Mar. Solicitarla Estación Policía Comunal Santa Clara. Interviene Ayudantía Fiscal del Partido de Mar Chiquita a cargo del Dr. Benedetti Diego del Departamento Judicial Mar del Plata. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO - DTE. MORALES RODRIGO". Expediente N° 21.100-539.586/19.



4.- CUCCHI CURINAMBE DAVID JEFFERSON: de nacionalidad peruana, 28 años de edad, DNI N° 94.410.755. Mismo resulta ser de contextura física mediana, 1,68 mts. de altura, tez trigueña, 85 kgs. de peso, cabello corto y ojos marrones. Quien fuera visto por última vez el día 09/06/2019, siendo las 19:00 hs. Ordenarla U.F.I y J. N° 3 Descentralizada de Avellaneda del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. N° 07-02-013195-19/00, caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. HINOSTROZA PILAR DEL CARMEN. Expediente N° 21.100-544.657/19.

